

Fol. 26. 46
Fol. 26. 46
Fol. 26. 46

6

RELACION

VERDADERA, EN QUE
SE REFIERE EL SACRILEGO
Mandato, y blasfema arrogancia con que Maho-
met, Tyrano Emperador de los Turcos, ha publi-
cado Guerra Universal à sangre, y fuego contra
toda la Christianidad, y contra la Magestad Ce-
les-tes del Invisibilissimo Señor Leopoldo Ignacio de
Austria, Meritissimo Emperador del Sacro Roma-
no Imperio. Dize quenta de las sangrientas cam-
pañas con que el Barbaro Turco procura arrebatar
al Pueblo Christiano; el capitulo Exercito que
trae; y el numero de Gente con que Magestad
Celestes le sale al Opasio: Con otras
particularidades que verá el
Curioso.

MAHOMET, hijo de los Emperadores, y del Pa-
dresio, y Sapientissimo Dios Emperador
de Turquia, Rey de Grecia, Macedonia,
Moldavia, Samaria, y Haglio: Rey de la grande, y
de la pequeña Egipto, y de todas las Montañas
del Orbe, y del Parayso Terrestre: Principe Soberano,
hijo de Mahomet: Protector de las Ciuda-
des de Vngria, y Posseedor del Sepulcro de nuestro
Dios: Señor de todas las Emperasiones del Vivero,
desde el Oriente, hasta el Occidente: Rey de es-
dos los Reyes, y Señor del Arbol de la Vida: Ven-
cedor glorioso de Melonia, Hegli, y de la Ciudad
de Prakenin: Gran perseguidor de los Christia-
nos; y de todos los impios: Alegria del Mundo
Infernal, y Confusion de nuestro Dios
Cruficado: Señor, y Duño de la Espada de los
Gen:

Gentiles. Nosotros mandamos saludar à vos el Emperador Leopoldo, si gozárdes dello, y hijos nuestro Amigo, y de nuestra Magistad, cuyo poder queremos se dilate.

Aquí algun tiempo que visitáreis nuestra Amistad, y aunque no áviamos recibido alguna ofensa de vuestra parte, con alguna Guerra, ò contienda; con todo esto tuvimos diversas Conferencias con algunos Reyes, y otros Condes vuestros, para librarnos de nuestro yugo, obrando imprudentemente, pues con ella vini áora vos, y vuestra Gente en continuos rezelos, no teniendo otro Refugio, que la Muerte, que vosotros mismos os causásteis. Y así os mando notificar, que determino hazerme Duçen, y Señor absoluto de vosotros, persiguiendo desde el Oriente, hasta el Poniente, de qualquiera nuestro Señorío hasta fines de la Tierra, con vuestro notable daño: lo qual os aseguro; y que os harémos desde el poder de nuestros Armas. Y como podéis vuestra esperança en algunas Plaças, y Castillos, ordenamos, se arruine todo, y se halle por nuestros Cavallos quanto fuere agradable, y jugando en vuestros ojos, de modo, que no restará algun reliquio, de que en lo futuro puedan costear alguna Amistad de posesion; ni de consister en vuestras Fortalezaes muradas, por quanto resolvimos arruynar, y destruir, como à vos, como à vuestra Gente, sin alguna dilacion, y poderandonos del Imperio Romano à nuestra voluntad, dexando impresas en vuestro Imperio las señales de nuestra Aliança realgativa, para que à todos sea notorio, que gozamos introduximos en dicho Imperio la observancia de nuestra Religion publicamente, persiguiendo de continuo à vuestro Dios Cruzificado, de quien no tenemos algun temor; ni el os podrá

servir de Defensa para librarnos de nuestra poderosa mano. Dexas dello, condenamos à vosotros Sacramentos Santificados, à que usades con el Apado; y vuestros Idolos, à que alchén con las Pecheras los Petros, y Anales de vuestros. Y algunos contempnamos, que antes bien en dexar vuestra Religion, que de otro modo, mandáremos abrasarlo todo à fuego, y à sangre.

Lo dicho basta, y con esto podemos entender vuestra voluntad, si la queréis libre; pues con esto os lo manifestamos bastantemente.

Después de aver mandado publicar el Titulo con barbas manifestadas, hizo que fueren marchando las Tropas à toda diligencia para que se incorporasen compungan una formidable Exército, que le guarde una guerra nociva, llegará à ser de diezientos y quarenta y siete mil hombres; con los quales prouede la seguridad, que gulo acabar con toda la tiranía. Y con esto os se descuide en la natural desconfiança, ni en disponer los mas eficaces remedios que conduçen à una aduizable disposicion de Guerra ofensiva y defensiva, que por ser rapid seguir el deseado fin de castigar al Enemigo Comunal que se darà individual noticiando Relaciones y partes: Con que podémos esperar de Nuestra Altissima, Omnipotente, y Benigno Dios Cruzificado, que con su infinito Poder, y caridad Espída de sus ojos de su Divina Justicia, que será laborada, y maldeçona destruida la malicia ambition; y excomulgada soberbia deste haçrile Mandarino y Aborido del Vicio; y que al impulso de su Soborano Rey, y por virtud del Invencible Estandarte de la Sacrosanta Cruz Ista, en quien la Católica Iglesia tiene cifrada su mayor Gloria, y Consuelo, hemose de ver acatadas, y puestas por Estabal de los Divinos Fies à las Oromas Lunas; y Triunfantes los Fides hijos de la Iglesia, pondrán las

Vanderos sobre los Antiguos Muros de la Gran Jerusalen, cuyas Calles se rebuicaron con la Preciosa Sangre de Christo Señor Nostro.

Bien debia saber el postulo Mahomet, que el Cruzificado es Verdadero Dios, y juntamente Hombre, y fino le teme a ora, porque no le conoce, temblará él, y todos los Iniquos de su lamento Poder, quando le vean baxar en Trono de Magestad à jugar Votos, y Muecos, donde recibirán los impios, y perseguirán de la Iglesia Santa el justo castigo de sus culpas; y hasta la fin del Mundo la defenderá su Magestad Soberana, como lo hizo en tiempo de Constantino, quando mató, y destruyó al Tyrano Maxencio, que vió una Cruz resplandeciente en el Cielo, y oyó una voz, que le dixo *Constantino, con esta Señal vencerás*; y en Cobadaga, quando quatro Reyes Españoles, con su Inuicto Pelayo, humillaron la Otomana soberbia; y quando entraron en Italia los viles detestados de los Turcos, por los años de 1492, y se repicaron à Roma, que al bolverse victoriosos, quedaron en los sumergidos, y ahogados en el Mar Mediterraneo; y quando en Lepanto prevenian Cordes para ligar los Christianos, y se vieron brevemente redizados à ser despojo sangriento de sus Católicas Armas; y de estos Triunfos de Christo Cruzificado, obrados en defensa de su Christiano Pueblo, se pueden copiar la infinita Volúmenes: los quales repirará la Celestial Piedra, siempre que nuestras culpas no pervenquen la Divina Justicia.

CON LICENCIA. En Madrid. Por Lucas Antonio de Belmar, Impresor del Reyno, en la Calle del Carmen. Año de 1683.